



II LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 FRACCIÓN XXXVII Y 143 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCAN:

A las personas interesadas en postularse, a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** – Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser de ciudadanía mexicana en pleno uso y goce de sus derechos;
- II. Acreditar experiencia mínima de tres años de experiencia profesional, académica y/o administrativa en alguna de las siguientes áreas: transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la Administración Pública y gubernamental.;
- III. Tener más de treinta años de edad al día del nombramiento.
- IV. Poseer al día del nombramiento, título profesional de licenciatura con una antigüedad mínima de tres años.
- V. Presentar sus declaraciones de intereses patrimonial y fiscal, de conformidad con la normatividad en la materia; y,
- VI. No haber sido condenado por algún delito doloso o culposo calificado grave por disposición legal, ni estar sujeto a proceso penal.
- VII. Presentar un plan de trabajo con una extensión de 10 a 15 cuartillas.

**SEGUNDA.** - Las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México serán las encargadas de recibir la documentación de las personas postulantes a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de la presente base, las personas postulantes deberán presentar en copia simple en archivo digital los siguientes documentos:

- I. Curriculum Vitae en versiones original y pública, conforme el formato Anexo I, en el que precise la fecha de nacimiento, datos generales, medios de contacto tales como número telefónico y correo electrónico; experiencia profesional, académica y/o administrativa en alguna de las siguientes áreas: transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la Administración Pública y gubernamental.
- II. Acta de nacimiento;
- III. Identificación Oficial. Se considera válida: la Credencial para Votar vigente, Pasaporte o Cédula Profesional.
- IV. Escrito libre con firma autógrafa de la persona postulante en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que sustentan su idoneidad para el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con una extensión no mayor a dos cuartillas;
- V. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado o condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, conforme formato Anexo II;
- VI. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida o suspendido, privada o privado del ejercicio de sus derechos civiles o políticos, conforme formato Anexo II;
- VII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo

Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación, conforme formato Anexo II;

VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: “En mi calidad de persona postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México,” conforme formato Anexo II.

IX. Cuestionario sobre la probidad y no conflicto de interés de la persona postulante, firmado y debidamente requisitado conforme formato Anexo III.

X. Constancia de No inhabilitación Local con antigüedad no mayor a seis meses.

Los documentos originales podrán ser requeridos en cualquier momento por las Comisiones Unidas para el cotejo correspondiente.

La persona postulante deberá integrar el expediente documental con firma autógrafa en cada hoja que lo integre al margen derecho.

**TERCERA.** - La documentación a que hace referencia la presente convocatoria, se enviará a los correos [transparencia.combate@congresocdmx.gob.mx](mailto:transparencia.combate@congresocdmx.gob.mx) y [vigilancia.auditoria@congresocdmx.gob.mx](mailto:vigilancia.auditoria@congresocdmx.gob.mx). Las personas aspirantes tendrán del 9 al 12 de mayo de 2022 para enviar la referida documentación.

**CUARTA.** - Agotada la etapa de recepción, las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, verificarán que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la base segunda de la convocatoria que nos ocupa, conforme las cédulas de Validación Documental y de Valoración Documental del Anexo IV.

La falta de alguno de los documentos requeridos, su presentación extemporánea o sin cubrir los requisitos de forma estipulados serán motivo suficiente para tener por no puesta la postulación y estar fuera de toda consideración en este proceso.

**QUINTA.** –Del 6 al 12 de mayo de 2022, las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México recibirán las preguntas que la sociedad civil y ciudadanía en general deseen plantear a las personas postulantes durante la etapa de entrevistas en cumplimiento a los establecido en el considerando 11 de esta convocatoria. Las preguntas tendrán formato libre y podrán ser remitidas a las Comisiones Unidas a través de los correos electrónicos [transparencia.combate@congresocdmx.gob.mx](mailto:transparencia.combate@congresocdmx.gob.mx) y [vigilancia.auditoria@congresocdmx.gob.mx](mailto:vigilancia.auditoria@congresocdmx.gob.mx).

El día 17 de mayo de 2022 se publicará en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México una lista y versiones públicas de los expedientes de las personas postulantes que hayan cumplido con los requisitos para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

**SEXTA.** - Las entrevistas de las personas postulantes que hayan cumplido con los requisitos y que aparezcan en la lista a que se refiere la base anterior, se llevarán a cabo del 20 al 24 de mayo de 2022. Estas se realizarán conforme al orden alfabético de su primer apellido de cada una de las personas postulantes, las Comisiones Unidas, publicarán en el portal de internet del Congreso de la Ciudad, la programación y sede para realizar a las personas postulantes las entrevistas.



II LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**SÉPTIMA.** – Las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, llevarán a cabo las entrevistas entre el 20 y el 24 del mes de mayo de 2022, de las personas postulantes propuestas para ocupar la Titularidad del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Las entrevistas serán públicas y transmitidas a través de las plataformas de las que disponga el Congreso de la Ciudad de México de acuerdo al siguiente formato:

1. Las personas postulantes propuestas para ocupar la Titularidad del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México tendrán el uso de la voz hasta por diez minutos para exponer sus conocimientos técnicos, plan de trabajo, experiencia, logros académicos, compromiso, integridad y toda aquella información que permita a las Comisiones Unidas determinar la viabilidad de la persona postulante a ocupar el cargo.

2. Finalizada la intervención de la persona postulante, el presidente de las Comisiones Unidas iniciará la ronda de preguntas, con uso de la voz hasta por tres minutos, por parte de las o los Diputados que deseen formular algún cuestionamiento en el orden siguiente:

- I. Asociación Parlamentaria Ciudadana;
- II. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas;
- III. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad;
- IV. Grupo Parlamentario del PT;
- V. Grupo Parlamentario del PRD;
- VI. Grupo Parlamentario del PRI;
- VII. Grupo Parlamentario del PAN; y
- VIII. Grupo Parlamentario de MORENA.

Durante la realización de las entrevistas las y los diputados que no formen parte de las Comisiones Unidas podrán participar en uso del tiempo de su Asociación o Grupo Parlamentario.

3. Al concluir el total de las intervenciones de las y los Diputados que hayan hecho uso de la voz, el presidente formulará, en su caso, una de las preguntas recibidas por parte de la sociedad civil y ciudadanía en general y la dirigirá a las personas postulantes. Enseguida, la persona postulante, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 7 minutos.

A continuación, se esquematiza:

Entrevista	Tiempo de duración: 20 minutos
Nombre de la o el postulante	
Tiempo de Exposición del postulante	Hasta por diez minutos
Preguntas por las o los Diputados	Hasta por tres minutos
Respuestas por la persona postulante	Hasta por siete minutos

**OCTAVA.** – Las entrevistas tienen el propósito de aportar mayores elementos a juicio sobre la idoneidad y especialización de las personas postulantes, para ello los Grupos y Asociaciones Parlamentarias representadas en las Comisiones Unidas, respectivamente harán un análisis de estas, conforme la cédula de evaluación del Anexo V.

Concluidas las entrevistas los Grupos y Asociaciones Parlamentarias deberán de entregar las cédulas a las Comisiones Unidas al finalizar las entrevistas.

**NOVENA.** - Una vez realizada la evaluación de los postulantes por parte de las y los diputados, las Comisiones Unidas convocarán a sesión para votar el dictamen que integre la terna de personas aspirantes a ser designadas como Titulares del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Una vez votado el Dictamen, se inscribirá en la Orden del Día siguiente para que el Pleno del Congreso designe por mayoría a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación.

El Dictamen vendrá acompañado de las cédulas de evaluación que al efecto remitan las Asociaciones y Grupos Parlamentarios representados en las Comisiones Unidas.

**DÉCIMA.** - Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el portal electrónico del Congreso de la Ciudad de México, así como en dos diarios de circulación nacional.

**UNDÉCIMA.** - Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Juntas Directivas de las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el día 02 del mes de mayo de 2022.

**ANEXO I  
CURRICULUM VITAE**

**DATOS PERSONALES**

FOTO	NOMBRE	
	CURP	
	FECHA DE NACIMIENTO	
	LUGAR DE NACIMIENTO	
	EDAD	
	ESTADO CIVIL	
	DOMICILIO	
	TELÉFONO PARTICULAR	
	TELÉFONO CELULAR	
	CORREO ELECTRÓNICO	

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

GRADO AÑOS INSTITUCIÓN
GRADO AÑOS INSTITUCIÓN
GRADO AÑOS INSTITUCIÓN
GRADO AÑOS INSTITUCIÓN

**TRAYECTORIA PROFESIONAL**

CARGO INSTITUCIÓN PERIODO DESCRIPCIÓN
CARGO INSTITUCIÓN PERIODO DESCRIPCIÓN
CARGO INSTITUCIÓN PERIODO DESCRIPCIÓN

**DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS**

•

**ANEXO II  
CARTA PROTESTA**

Ciudad de México, FECHA \_\_\_\_\_

**A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
PRESENTE**

Quien suscribe \_\_\_\_\_ por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido condenada o condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa;
- No haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime a buena fama pública;
- No encontrarme suspendida o suspendido, privada o privado del ejercicio de mis derechos civiles o políticos; y
- No haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación.

En mi calidad de postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos, y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Asimismo autorizo la publicación de los documentos, en versión pública, que deriven de esta postulación.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ANEXO III  
CUESTIONARIO

NOMBRE:

Ausencia de Conflictos de Interés
1. ¿Ha tenido conflicto de interés en cargos anteriores?
2. ¿Actualmente cuenta con algún conflicto de interés?
3. ¿Ha estado o está involucrada/involucrado en casos de corrupción o fraude?
Factores de Independencia Personal
4. ¿Cuenta con independencia político-partidista? ¿Ha militado o ha estado afiliado a un partido político? Es decir, que no compromete su actuación en función de una afiliación partidista o trabajo anterior.
5. ¿Cuenta con independencia e imparcialidad respecto a familiares y amistades cercanas? Es decir, que actúa de forma independiente e imparcial respecto a la influencia de quienes le rodean.
Probidad
6. En caso de ser designado(a) para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ¿Presentaría y haría pública su declaración patrimonial, de intereses y fiscal?
7. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencia condenatoria por hechos de corrupción, fraude, acoso o abuso laboral, o sexual?
8. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencias condenatorias por incumplimiento a sus obligaciones alimentarias?
9. ¿Ha expresado opiniones públicas en medios o redes sociales contrarios a los principios rectores que rigen el servicio público? (Legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito)
Experiencia
10. ¿Está comprometida/comprometido con el combate a la corrupción, con la transparencia y rendición de cuentas, y con la participación ciudadana?

<b>11.</b> ¿Ha trabajado en las materias de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?
<b>12.</b> ¿Cuenta con aportaciones en el campo de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?



II LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Las entrevistas a las personas postulantes se realizarán el día 23 de mayo del año en curso, conforme al orden alfabético de su primer apellido, las cuales se desarrollarán en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución Número 7 Colonia Centro Histórico Código Postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, con el siguiente horario:

Héctor Castañeda Coria	14:00-14:40 horas
Flor Jiménez Bautista	14:40-15:20 horas
Cesar Silva Mejía	15:20-16:00 horas
Alejandra Jazmín Simental Franco	16:00-16:40 horas